

INFORME SECRETARIAL.- junio 7 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2010-0083, con el anterior memorial Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Reconocese y Tienese a la DRA.DEYSY PAOLA DURAN SANTOS identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.100.952.823 y T.P. No. 260025 del C.S.J. como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos de poder conferido a través de la escritura No. 6989 del 11 de diciembre de 2018 (fl. 137)-.

DE conformidad con la solicitud elevada por la apoderada de col pensiones (f 209) el despacho dispone la entrega del Título No. **400100005881741** de fecha 18/01/2017 por valor de \$11.000.000,00 a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES con Nit. 9003360047-.

Teniendo en cuenta que la apoderada solicita se entreguen los mismos con abono a la cuenta de Ahorros No. **403603006841** del Banco Agrario de Colombia y cuyo titular es la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES con Nit. 9003360047, según certificación del banco obrante a folio 462 del plenario-

Una vez realizado lo anterior vuelva el expediente al archivo-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCIÑO

